UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 22 de Abril de 2.013

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 10 - 2013 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 21.000.000) GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES**, en el rubro 340-30-003, en el pac nº 252.488, que luego fue modificado según lo dispuesto en el articulo 266 inciso d) del Decreto 10.480, quedando en (Gs. 22.985.000) GUARANIES VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.*

La apertura de sobres estaba prevista para el primero de abril, debido a que no se contaba con ninguna oferta, se postergó el plazo para la entrega de las mismas hasta el diez de abril, para esta ocasión se contó con una sola oferta, por lo que se realizó la apertura considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/10.

La oferta presentada según constan en el acta de apertura de sobres es:

- *DIANA COMERCIAL de JORGELINA ROSALVA DUARTE ROLÓN por un monto mínimo de (Gs. 11.492.000) y un máximo de (Gs. 22.985.000)*

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
2.	Garantia de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada)	Cumple
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Cumple
4.	Declaración Jurada articulo 40 de la Ley 2.051/03	Cumple

Nuestra Vision:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turistico y recreativo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 15/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta de DIANA COMERCIAL, constatando que el mismo ha presentado todos los documentos requeridos, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

DIANA COMERCIAL

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Técnica: El cuenta con más de un año de experiencia y manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***Proceder** de acuerdo a la Resolución 805/10, **adjudicando** bajo responsabilidad de la intendencia, el llamado CD-10-2013 "Adquisición de Utensilios de cocina" a DIANA COMRCIAL con RUC Nº 522881-6 de JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLÓN con CI Nº 522.881 por un minimo de **(Gs. 11.492.500) GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS,** y un máximo de **(Gs. 22.985.000) GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL** para adquisición de utensilios de cocina.*

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.